

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Higueruelas

2025/12544 *Anuncio del Ayuntamiento de Higueruelas sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2025, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Higueruelas, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2025, acordó la aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 2/2025, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiados con cargo al Remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Higueruelas, 17 de octubre de 2025.—El alcalde, Melanio Esteban Martínez.